

RESPUESTAS A CONSULTAS PLANTEADAS SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LOS PLIEGOS Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN.

PREGUNTA:

«Ni en el Pliego de Prescripciones administrativas ni en el técnico ni en el perfil de la JJAA de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Secretaría General Técnica, En ninguna parte observo el enlace al archivo XML para descargar el DEUC que debo cumplimentar para descargarlo del enlace <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter>

Les ruego que por el poco plazo que resta me llamen o me indiquen como proceder».

RESPUESTA:

El DEUC puede configurarse directamente por el licitador accediendo a la página web indicada en la cláusula 9.2.1. del pliego de cláusulas administrativas particulares:

<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>

No obstante, también cabe la posibilidad de publicar en el perfil de contratante el DEUC en formato xml para que se cumplimente por los licitadores siguiendo las indicaciones siguientes:

1. Descargar el documento que ha sido publicado en el perfil de contratante en formato xml, identificado como DEUC.xml
2. Ir al siguiente link: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>
3. Elegir la casilla “Soy un operador económico”.
4. Elegir la casilla “Importar DEUC”.
5. En “examinar” elegir el documento que nos hemos descargado en el paso 1, en formato xml.
6. Ya aparece el DEUC correspondiente a este expediente, con lo que se cumplimenta, y se firma electrónicamente para su presentación a través de SIREC.

